



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 4 de mayo de 2022, del Vicerrector de Gestión Académica, por la que se aprueba la convocatoria abierta para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, curso académico 2021-2022.

BDNS (Identif.): 625921.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625921>).

Primero.—Beneficiarios.

Estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, curso académico 2021-2022.

Segundo.—Objeto.

El objeto de esta convocatoria es la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Programa de Doctorado en Género y Diversidad de la Universidad de Oviedo, curso académico 2021-2022.

Tercero.—Bases reguladoras.

Resolución de 21 de marzo de 2016, del Rector de la Universidad de Oviedo (BOPA de 14/04/2016).

Cuarto.—Cuantía.

Las ayudas financiadas ascienden a un importe total de quince mil euros (15.000 €). Las ayudas tendrán como finalidad costear los gastos derivados de: tasas de matrícula de doctorado, tasas de matrícula de actividades transversales obligatorias de doctorado realizadas en la Universidad de Oviedo, tasas de depósito y lectura de tesis doctoral y tasas de solicitud del título de doctorado hasta una cuantía máxima individual de 750 €. Las ayudas se concederán conforme al orden de prelación del expediente académico de la titulación de acceso al programa de doctorado (licenciatura, grado y/o máster universitario).

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Sexto.—Otros datos.

En la dirección web <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/convocatorias> está disponible el texto íntegro de la resolución, información complementaria, y formularios normalizados de la solicitud.

Oviedo, a 4 de mayo de 2022.—El Vicerrector de Gestión Académica de la Universidad de Oviedo.—Cód. 2022-03492.